

III CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA

"VINOS DE LA MANCHA"

BASES

PRIMERA.- Podrán participar todos los pintores mayores de edad y residentes en el territorio nacional que lo deseen.

SEGUNDA.- La inscripción es libre y gratuita.

TERCERA.- Todo el material necesario para la realización del cuadro correrá a cargo de los propios concursantes, incluido el caballete para la posterior exposición de las obras presentadas en lugar de acceso al público, elegido expresamente por la organización.

CUARTA.- El concurso se realizará en la localidad de Villarrobledo, perteneciente a la Zona de Producción de la Denominación de Origen La Mancha, el sábado, 20 de agosto de 2022.

QUINTA.- El concurso se desarrollará entre las 10:00 y las 18:00 horas si el clima u otras circunstancias no lo impiden, debiendo inscribirse los participantes:

a) Previamente **enviando un email** indicando nombre completo, DNI, edad, lugar de residencia y datos de contacto (teléfono, email y dirección física) a concursos@lamanchawines.com o a través del área de Cultura del Ayuntamiento de Villarrobledo: cultura@villarrobledo.com

b) O bien, **entre las 9.00 y 10.00 horas** el mismo día 20 de agosto en el **Ayuntamiento de Villarrobledo**. Asimismo, los pintores deberán presentar el soporte rígido (lienzo o tablero) de los trabajos que vayan a utilizar, que será debidamente sellado para su identificación por parte de la organización del certamen. Únicamente se admitirá un soporte por concursante.

SEXTA.- Las localizaciones exactas para determinar ubicaciones y las temáticas válidas para el concurso se conocerán en el momento de la inscripción.

SÉPTIMA.- Se establecen hasta **CINCO PREMIOS** para las obras mejor valoradas que serán concedidos por el Consejo Regulador La Mancha, basándose en la recomendación de un Jurado Asesor, aunque podrá no coincidir con aquélla. Asimismo, podría quedar desierta alguna de las

categorías si estima que la calidad es insuficiente.

OCTAVA. La cuantía de los **PREMIOS** es la siguiente:

- **Primer** premio económico y trofeo: **1.500 euros.**
- **Segundo** premio económico y trofeo: **1.000 euros.**
- **Tercer** premio económico y trofeo: **750 euros.**
- **Cuarto** premio económico y trofeo: **500 euros.**
- **Quinto** premio económico y trofeo: **250 euros.**

NOVENA.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Consejo Regulador “La Mancha” pudiendo hacer uso de ellas para sus fines estatutarios y promocionales.

DÉCIMA. Las dimensiones mínimas serán de 50 x 70 cm, debiendo ser la técnica exclusivamente **en óleo o acrílico**

UNDÉCIMA.- La recepción del premio implicará la cesión exclusiva del citado cuadro y su imagen para diferentes usos promocionales de la Denominación de Origen La Mancha

DUODÉCIMA.- Con la inscripción en concurso, el participante acepta la cesión de sus datos personales para la propia base de datos de la ICRDO La Mancha de cara a la comunicación de futuros eventos, etc.

** A estas cantidades se les aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF*

Carlos David Bonilla Merchante
Presidente del Consejo Regulador “LA MANCHA”

Organiza:



Patrocina:



Colabora:

